

162205

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Faustino SOLÁ COMPOSADA.- BARCELONA

162205



162205

**PATENTE DE INVENCION**

por 20 años

para "Mejoras en el procedimiento de fabricación de lámparas eléctricas de incandescencia" - - - - -

a favor de D. Faustino SOLÁ COMAPOSADA, de nacionalidad y residencia españolas.

- - - - -

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

5 Sabido es que las lámparas eléctricas de incandescencia se fabrican de manera que se disponen los alambres polares para la sustentación de los filamentos luminosos de diversas maneras, pero siempre entre dichos dos alambres polares se monta un solo cuerpo de filamento para obtener la luz por su incandescencia.

10 Ocorre en las lámparas dispuestas tal como acaba de decirse que, si se rompe el filamento, queda la lámpara completamente inútil para el servicio que estaba prestando, resultando que dicha lámpara se convierte totalmente en un desperdicio; y, para evitar este inconveniente y las consiguientes pérdidas de material que supone la amulación de las lámparas por tal motivo, el recurrente ha ideado las mejoras que constituyen el objeto de la patente

15 de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Las mejoras de que se trata consisten esencialmente en disponer entre los polos correspondientes a los alam-

162205



- 2 -

bres de sustentación de los filamentos de incandescencia una pluralidad de estos filamentos, constituyendo todos ellos en conjunto el cuerpo luminoso de la lámpara cuando pasa la corriente por los mismos.

5 De este modo dispuestas las cosas, si fortuitamente por cualquier accidente se rompe uno de los filamentos de incandescencia la lámpara correspondiente puede continuar prestando servicio aún cuando sea para obtener una intensidad de luz menor que cuando se utilizaban todos los filamentos, sin que por lo tanto resulte totalmente inutilizada la lámpara.

10 En los dibujos adjuntos se representan, a título de ejemplo no limitativo, dos casos de ejecución de lámparas eléctricas de incandescencia construidas con arreglo a las mejoras de procedimiento objeto de la patente de invención de que se trata.

15 En la figura 1 se demuestra una lámpara de incandescencia cuyos hilos polares de alimentación de los filamentos están dispuestos en 1 y 2, llevando en 3 el montante de sustentación del cuerpo luminoso con los cuatro brazos 4, 5, 6, 7. Dicho cuerpo luminoso está constituido con dos filamentos de incandescencia 8-9-10 y 11-12-13, de modo que si se rompe por ejemplo el primero queda el segundo para poder utilizar la lámpara, aun que sea con la mitad de intensidad luminosa.

20 En la figura 2 se representa una lámpara con cuatro filamentos 14, 15, 16, 17, dispuestos dos a dos respectivamente entre los polos 18, 19 y 20, 21, montándose el conjunto sobre el sustentáculo 22.

25 Todas las demás partes de estas lámparas, como son las ampollas externas y las tomas de corriente, pueden estar dispuestas en formas diversas y de manera variable.

#### NOTA

30 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

40 1.- La propiedad y la explotación exclusiva de mejoras en el procedimiento de fabricación de lámparas eléctricas de incandescencia, que consisten esencialmente en disponer entre los polos correspondientes a los alambres de sustentación de los filamentos de incandescencia una pluralidad de estos filamentos, constituyendo todos ellos en conjunto el cuerpo luminoso de la lámpara cuando pasa la corriente por los mismos.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva de

162205



- 3 -

5 las mejoras consignadas en la reivindicación precedente, para obtener la ventaja de que si fortuitamente por cualquier accidente se rompe uno de los filamentos de incandescencia la lámpara correspondientes puede continuar prestando servicio aun cuando sea para obtener una intensidad de luz menor que cuando se utilizaban todos los filamentos, sin que por lo tanto resulte totalmente inutilizada la lámpara.

10 3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Mejoras en el procedimiento de fabricación de lámparas eléctricas de incandescencia".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 16 de Junio de 1943.

P. p. de D. Faustino SOLÁ COMPOSADA,

162205

D. FAUSTINO SOLÁ COMAPOSADA

HOJA ÚNICA.

162205



FIG.1

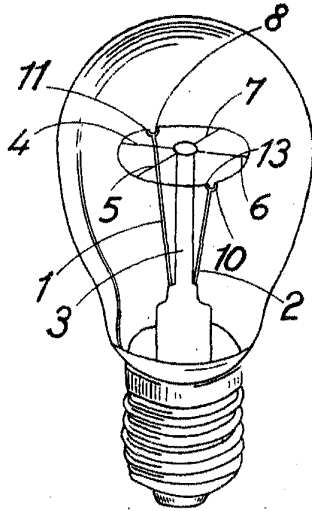
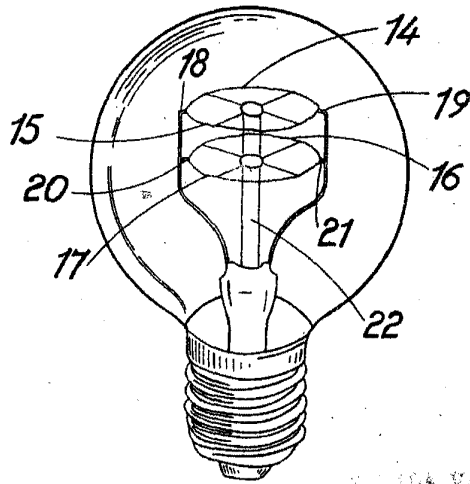


FIG.2



BOGADA VENTURA  
Barcelona 18 JUL 1943

*U. Muri*